

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 5 (PM2) convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 5 (PM2).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Jefa del Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

*ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 6 (AE1) convocada para el ejercicio 2007 al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la Resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 6 (AE1).

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación ([www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion)), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Jefe del Servicio de Administración Local, Rosario García Morillas.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por el que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Más Ke Plantas, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0163.MA/04.

Dirección: C/ Guatemala, 1, 1.º izq., 29601, Marbella (Málaga).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad, de fecha 24 de julio de 2007, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- La Directora General Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones del acto por el que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 15 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley.

Entidad: Centro Fisioterapéutico Ocupacional, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0154.MA/02.

Dirección: C/ Carreteros, 12-Bjo. Dcha. 29200, Antequera (Málaga).

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de fecha 8 de agosto de 2007, por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho, se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, para la realización de una investigación sobre necesidades de vivienda en los municipios de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 109 del Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Arquitectura y Vivienda ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IESAA) y cuyos datos figuran a continuación:

Entidad beneficiaria: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IESAA).

Finalidad de la subvención: Investigación sobre necesidades de vivienda en los municipios de Andalucía.

Cuantía de la subvención: 108.229,36 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.03.00 74301 43A 6  
31.13.00.03.00 74301 43A 4.2008

Sevilla, 10 de octubre de 2007.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Anteproyecto: «Variante de Espera en la Carretera A-393». Clave: 2-CA-1486-0.0-0.0-PC.*

Aprobado provisionalmente con fecha 28 de septiembre de 2007, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el An-

teproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Polivalente de la Administración), en Cádiz, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de septiembre de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

### A N E X O

R. REVISION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
H-00738/2006	30/12/2005	CONSTRUCCIONES LEPE, S.C.A.	POL. IND. EL PRADO, 39-40 21440-LEPE-HUELVA	142.8 LOTT 199.8 ROTT	201,00
MA-01470/2004	08/03/2004	BUTANOMAR SL	C/ BARTOLOME ESTEBAN MURILLO 1 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.24.8 LOTT 198 ROTT	1.001,00
MA-00509/2005	17/11/2004	TRANSPORTES LOGISTICA MALAGUEÑA SL	JEREZ PERCHET, 13 - 2 - 1 29014-MALAGA-MALAGA	140.25.4 LOTT 197 ROTT	2.001,00
MA-01744/2005	15/03/2005	RAMIREZ RANDO ALFREDO	URB REAL BAJO FERNANDO III, 11 29700-VELEZ-MALAGA-MALAGA	141.19LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-02430/2005	08/06/2005	DIAZ PATO FRANCISCO MANUEL	MAESTRO VALVERDE 15 29140-MALAGA-MALAGA	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00